

han de quedar en favor del Arxenador de Matadero, o de
 merchant: se suspendió la venta, y se auso de otra obesa, han ag.
 huviee raxon portiva de la Dizecion de los dñs que ha de pensarse
 la R. Marienda por el Millon, Alcaralaz, y Zientas; deprevon
 tanto tambien la Junta lo combeniente en este assumpto, en el que
 resolverá esta Ciudad lo que le parezca; Thaviendolo oydo se conformo
 con lo dispuesto por la citada Junta, como útil y delamefora com be
 niencia para el Comun; Y Acordó que la expresada Representa.
 se execute en la Porta de estedia, á fin de saber la determinación, en
 esta importante disposicion, tan conducente para el sustitimento de
 este Publico.

Sobre los tolos
 para la prozeion
 de el Corpun

El Señor D. Joseph Ferrn uno de los Comvarios de la Junta.
 fac el smo Corpun Christi, hizo presente los pocos tolos que tiene
 esta Ciudad, y estos indzerentes para ponerlos en la Carrera donde ta
 la Prozeion, y que los que prestan tan buexca dexeron inutil y
 ademá de entregarlos repugnantes y con poca voluntad, mediante
 el Pleito que tienen pendiente en este particular, por lo que en esta
 inteligencia determinara la Ciudad lo que tenga por combeniente
 para que esta funtion se haga con la solemnidad debida; Thavin
 do lo oydo y confexido = Acordó que chos en se Informe del Estado de
 este Caspediente de tolos de los on D. Salvador Dinader aquí un
 estaba comedido y con conocimiento de ello prozedá judicial, se
 trasjudicialmente á practicar la Diligencia que corresponde